



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Por acuerdo de Pleno, de 2 de septiembre de 2025, se acuerda convocar licitación para el arrendamiento mediante concurso del espacio destinado a cantina en el inmueble situado en la plaza Félix Pérez y Pérez, n.º 1, exclusivamente en las dependencias de la planta baja, con entrada calle San Pedro Cardeña, 15 de Cardeñadijo, Burgos, con referencias catastrales 5135903VM4853N0001ZZ y 5135901VM4853N0001EZ, calificado como bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Cardeñadijo. El local destinado a cantina tiene una superficie de 225 m².

Relación detallada de las condiciones en el pliego de condiciones publicado en sede electrónica del ayuntamiento (<https://cardenadijo.sedelectronica.es>).

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cardeñadijo.
- b) Dependencia de tramitación: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cardeñadijo de Burgos:

- 1. Domicilio: plaza Félix Pérez y Pérez, 1, Cardeñadijo, 09194 (Burgos).
- 2. Teléfono: 947 290 063.
- 3. E-mail: ayuntamiento@cardenadijo.es
- 4. Sede electrónica: <https://cardenadijo.sedelectronica.es>

2. – Objeto del contrato: arrendamiento del inmueble destinado a cantina sito en la plaza Félix Pérez y Pérez, 1, con entrada por la calle San Pedro Cardeña, n.º 15 de Cardeñadijo, Burgos, calificado como bien patrimonial, durante un periodo de 2 años, con posibilidad de prórroga de otros tres años más prórrogas.

3. – Tramitación y procedimiento: concurso.

4. – Presupuesto base de licitación y mejoras y otros criterios (según pliego): varios criterios de adjudicación, teniendo en cuenta que el precio del arrendamiento de la cantina se fija en 7.200,00 euros anuales más IVA.

- Mejor precio: hasta 60 puntos.
- Mayor inversión en obras: hasta 10 puntos.
- En equipamiento: hasta 10 puntos.
- Mayor colaboración en festejos: hasta 10 puntos.
- Mayor experiencia profesional: hasta 5 puntos.
- Ampliación del horario: hasta 5 puntos.



5. – *Presentación de las ofertas*: plazo de quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el central de contratación. En caso de que el último día sea festivo, sábado o domingo, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente. Presentación de ofertas de manera electrónica a través de la central de contratación de la Diputación de Burgos, presencial a través de Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. – *Apertura de ofertas*: la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cardeñadijo tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, el cuarto día hábil a las 12:00 horas, en acto que será público.

Notificada la adjudicación, por el adjudicatario se deberá prestar la fianza definitiva y los documentos requeridos en el pliego en plazo para la formalización en un plazo de ocho días hábiles.

En Cardeñadijo, a 3 de septiembre de 2025.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado